



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DON DANTTHER VARGAS
SANHUEZA.

DECRETO EXENTO N° 2970

RECOLETA, 05 ABO. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 14 de julio de 2014, presentada por don Dantther Vargas Sanhueza, C.I.: [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional, doña Claudia Perez Gaete, Asistente Social, en el cual expone el estado de necesidad manifiesta de don Dantther Vargas Sanhueza.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delego en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

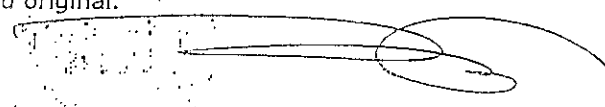
DECRETO

1. OTÓRGUESE a don Dantther Vargas Sanhueza, C.I.: [REDACTED], ayuda económica consistente en la suma de \$105.500, domiciliado en [REDACTED], comuna de Recoleta, con el fin de financiar compra de bicicleta, medio de transporte de trabajo del solicitante.
2. EXTIENDASE, cheque nominativo a don Dantther Vargas Sanhueza, C.I.: [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos", del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/GPG
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal
-Secretario Municipal
-Control
-D.A.F.
-Contabilidad

